



EN ESTA EDICIÓN:

- ✓ Alcalde de Pasto, presentó Rendición Pública de Cuentas del primer semestre del año 2017.
- ✓ Servidor Público y Contratista, firme su compromiso de integridad y transparencia.
- ✓ Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOTICIA DESTACADA



Con la realización del cabildo de la comuna 12, en el auditorio de la I.E.M. Heraldo Romero Sánchez, culminó la primera fase en la zona urbana, de la fiesta democrática en la que las comunidades **recobraron su derecho a decidir sobre las iniciativas en las que desean invertir el presupuesto asignado** a través de la estrategia de cabildos, liderada por el alcalde Pedro Vicente Obando Ordóñez y coordinada por la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

ALCALDE DE PASTO, PRESENTÓ RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017



Con un balance positivo, se desarrolló la Rendición Pública de Cuentas del Alcalde Pedro Vicente Obando Ordóñez, correspondiente al primer semestre del año 2017; jornada en la que el mandatario municipal presentó las principales iniciativas y gestiones que se han desarrollado en beneficio de la ciudadanía y que se encuentran enmarcadas en los cinco pactos del Plan de Desarrollo 'Pasto Educado, Constructor de Paz'.

Al término de la rendición de cuentas, el mandatario, dijo que el Gobierno Local, para lo que resta de su periodo de gestión, tiene entre algunos retos importantes: reducir la deserción escolar, propender por una salud humanista, fortalecer la cultura ciudadana, mejorar la seguridad ciudadana, recuperar y proteger el espacio público, disminuir índices de accidentalidad, consolidar a Empopasto como Empresa Pública y acelerar la recuperación de la malla vial.

DAFP HACE UN RECONOCIMIENTO AL ALCALDE PEDRO VICENTE OBANDO, A TRAVÉS DE SU CUADRO DE HONOR

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en su más reciente publicación del boletín informativo, reconoció a través del cuadro de honor, al alcalde de Pasto Pedro Vicente Obando Ordóñez por su destacado trabajo en el cumplimiento de sus labores.

Más información: <http://www.sirvoamipais.gov.co>

VER VIDEO: <https://www.youtube.com/watch?v=BCHp5rIEBEk>



JORNADA LABORAL PARA TRABAJADORES OFICIALES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES



Se recuerda a los trabajadores oficiales y auxiliares de servicios generales que desempeñan labores de aseo, mantenimiento y cafetería, que mediante Resolución No. 0356 del 28 de mayo de 2013, se fijó su horario de trabajo, en los siguientes términos:

"... ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar el horario de trabajo para los trabajadores oficiales y auxiliares de servicios generales que desempeñan labores de aseo, mantenimiento y cafetería, en las instalaciones de la entidad, como se indica a continuación:

Mañana: de 6: 00 a.m. a 11:00 a.m. (Cinco Horas).

Tarde: De 1:00 p.m. a 4:00 p.m. (Tres Horas)

Total: Ocho (8) horas hábiles al día.

SERVIDOR PÚBLICO Y CONTRATISTA, FIRME SU COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA



El próximo viernes 18 de agosto, Colombia celebra el Día Nacional de la Lucha Contra la Corrupción.

En este marco, la Secretaría de Transparencia está liderando por tercer año consecutivo la suscripción del compromiso de "Integridad y Transparencia", para ser diligenciado digitalmente por todos los servidores públicos y contratistas, que puede ser consultado en el siguiente link: <https://goo.gl/jFZDHQ>

El documento consta de 10 puntos entre los que se destacan: no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros; no hacer fraude o prácticas de corrupción o violatorias de la ley y no aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.

En caso de necesitar información, puede comunicarse con la Oficina de Control Interno al teléfono: 7233761

**Haga parte de la
Brigada de
Emergencia
Institucional**

La brigada de emergencia es un grupo de trabajadores (**funcionarios de planta y contratistas**) que se organiza para accionar frente a posibles eventualidades nocivas surgidas en el ámbito laboral. El grupo de trabajadores es formado y entrenado para llevar a cabo distintas tareas relacionadas con primeros auxilios, evacuación, rescate y control de incendios.



Los interesados en hacer parte de la Brigada de Emergencia Institucional, inscribirse en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo o al correo: brigadaemergencia@alcaldiapasto.gov.co



Reconocimiento por años de Servicio en la Gestión Pública

24 AÑOS: (06/07/1993) **Segundo Alberto Guevara Portilla**, Auxiliar Administrativo

13 AÑOS: (06/07/2004) **Yhanzy Cristina Ayala Torres**, Agente de Tránsito

11 AÑOS: (06/07/2006) **José Javier De La Cruz Reyes**, Auxiliar de Servicios Generales

25 AÑOS: (06/07/1992) **Marta Graciela Chávez Chamorro**, Profesional Universitario

4 AÑOS: (08/07/2013) **Lucía Elena Sotelo Narváez**, Comisario de Familia

21 AÑOS: (08/07/1996) **Norma Rocio Chingual Vargas**, Asesora Jurídica

4 AÑOS: (08/07/2013) **Gonzalo Adolfo Paz Jamondino**, Auxiliar de Servicios Generales

4 AÑOS: (09/07/2013) **Julio Cesar Ramírez Gómez**, Subsecretario de Participación

21 AÑOS: (16/07/1996) **José Alberto Ibarra Muñoz**, Inspector de Policía Urbano 2ª categoría

3 AÑOS: (16/07/2014) **Lizet Lorena Santacruz Rivera**, Auxiliar Administrativo

14 AÑOS: (22/07/2003) **Héctor José Rafael De La Cruz Puchana**, Agente de Tránsito

5 AÑOS: (23/07/2012) **Aura Yolanda Melo Calvache**, Técnico Operativo

¿CONOCE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?



A través del decreto 0314, se adoptan los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía de Pasto.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguros y saludables de los funcionarios de la Administración Municipal durante la ejecución de sus actividades, a través de la promoción de la salud e identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos presentes en la entidad con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales.
- Prevenir accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales con base en la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- Fortalecer los conocimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, a los funcionarios de la Alcaldía de Pasto.
- Vigilar y monitorear las condiciones de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo de tipo laboral, acatando las recomendaciones médico ocupacionales.
- Gestionar los peligros identificados en las dependencias de la Administración Municipal.
- Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes presentes en el funcionamiento de actividades de la entidad.

MÁS INFORMACIÓN EN: WWW.INTRANETPASTO.GOV.CO



INTRANET
ALCALDÍA DE PASTO



Nuestra Entidad ▾

Descargas

Circulares

Fondos
Pantalla

Buscar